



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.058 /
RETIRO,
VISTOS: 30 OCT. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 n° 3 de su reglamento.

3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de aguas para bebida a familias.-

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.-Que el proveedor Sr. Felipe Andres Corvalan Fuentes y Otra, Rut, 76.102.513-9, cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.

2.- Que es urgente la realización de estos pozos noria para ir en ayuda de emergencia a personas que han sufrido por la sequía.-

3.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1.- Contrátase al Sr. Felipe Andrés Corvalan Fuentes y Otra, RUT 76.102.513-9, obviando la licitación pública por la urgencia y considerarse indispensable el servicio de perforación de seis pozos para los siguientes beneficiarios, de una profundidad de diez a doce metros cada uno.

01	Sandra Sánchez Vásquez	11.073.226-0	El Lucero
02	Luzmila Salidas Yáñez	13.374.404-5	San Ramón / EL Peral
03	Miguel Gutiérrez Cáceres	8.094.559-0	Paso Hondo
04	Monica Vergara Quintanilla	7.695.060-1	El Lucero
05	Teodora Espinoza Espinosa	6.901.788-6	Cerrillos
06	Alejandro Enrique Sepúlveda Parada	8.639.062-0	El Membrillo

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 1.439.900 (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos pesos)-. Iva incluido.-

3.- Impútese el gasto cta. 31.02.004.005, Construcción y Habilitación de pozos, del presupuesto vigente.-

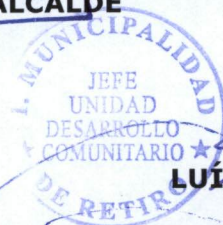
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO